COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 18.9.2020
COM(2020) 570 final

ANNEX

ANEXO

de la

propuesta de
DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a la posición que ha de adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)

ANEXO

Los Estados miembros, actuando conjuntamente en interés de la Unión, apoyarán únicamente, a reserva de cualquier revisión futura basada en nuevos avances, los siguientes proyectos de resolución en la etapa n.º 7 sobre prácticas enológicas, características de pureza e identidad de las sustancias utilizadas en las prácticas enológicas y métodos de análisis para determinar la composición de productos del sector vitivinícola:

– OENO-TECHNO 17-614A — Tratamiento de mostos con perlas de estireno-divinilbenceno adsorbentes

– OENO-TECHNO 17-614B — Tratamiento de vinos con perlas de estireno-divinilbenceno adsorbentes

– OENO-TECHNO 18-634 — Tratamiento de uvas mediante campos eléctricos pulsados

– OENO-TECHNO 19-659 — Actualización de la ficha 3.3.14. Tratamiento con gomas de celulosa (carboximetilcelulosa)

– OENO-MICRO 16-594B — Eliminación de microorganismos salvajes en los mostos mediante procesos continuos de alta presión (homogenización de ultra alta presión — UHPH)

– OENO-SPECIF 18-643 — Monografía sobre las perlas de estireno-divinilbenceno adsorbentes

– OENO-SPECIF 18-644 — Monografía sobre el sulfato de calcio

– OENO-SPECIF 18-645 — Método de determinación de la masa molecular media del poliaspartato de potasio

– OENO-SCMA 17-618 — Cuantificación de glucosa, ácido málico, ácido acético, ácido fumárico, ácido shikímico y ácido sórbico en el vino mediante espectrometría de resonancia magnética nuclear cuantitativa (RMN 1H)

– OENO-SCMA 17-620 — Determinación de alquilfenoles en vinos mediante cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masa (CG-EM o CG-EM/EM)